
	FORMATO		
	CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL		

La suscrita jefe Oficina Gestión Humana de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, con fundamento en lo previsto en el Decreto 2209 de octubre de 1998.

CERTIFICA

Que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, requiere profesionales para: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA A LA OFICINA DE COMUNICACIONES, EN EL DESARROLLO Y ESTRUCTURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES MISIONALES DE LA CORPORACIÓN, A EFECTOS DE DAR APLICACIÓN AL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA ENTIDAD”** relacionados a continuación:

CANTIDAD	PERFIL
1	Título profesional de Comunicador Social con experiencia general mínimo un año.
1	Título profesional de Comunicador Social con experiencia general mínimo un año.
1	Título profesional de Comunicador Social con experiencia general mínimo un año.

Que no es posible atender la actividad antes señalada con el personal de Planta de la Corporación, por lo que el mismo es insuficiente para realizar todas las actividades necesarias para desarrollar el objeto en referencia.

Se expide esta certificación el día 22 de enero de 2026, en cumplimiento de lo preceptuado por el inciso segundo del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, modificatorio del artículo 3° Decreto 1737 de 1998, firma:



**MILENA CABALLERO ARIZA
JEFE DE OFICINA GESTIÓN HUMANA**